

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR 313 388 42 10 – PBX. 601 353 26 66 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, junio 2 de 2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO OBLIGACIÓN DE HACER
RADICACIÓN	253863103001-2016-00076-00
DEMANDANTE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE HATO GRANDE
DEMANDADO	ROGELIO CORREA RUEDA

En atención a la petición arribada vía correo electrónico por quien fuera ejecutado, y vista la constancia de títulos obrante en el archivo No. 08 del expediente digital, así como la constancia de ingreso al Despacho, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Acceder a la petición presentada por el ejecutado, sobre entrega de los dineros que le fueron retenidos por el Banco Davivienda el pasado 10 de mayo de 2023, por valor de \$102'151.387.20 = M/ct., como quiera que el proceso se diera por terminado por desistimiento tácito, el pasado 15 de septiembre de 2017.

SEGUNDO: Agréguese a los autos la información arribada al plenario por la entidad financiera arriba indicada, en la que comunican sobre el levantamiento de la medida cautelar decretada al interior del proceso.

TERCERO: En firme y ejecutoriado el presente proveído por Secretaría efectúense las diligencias tendientes al pago de los dineros indicados en el numeral primero de esta providencia.

CUARTO: Efectuado el pago indicado arriba, archívense las diligencias de manera física y digital.

NOTIFÍQUESE

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f66e1c3133cfa2604a98deb0a31551e5b5bf54d4bd215f5d32287f56fd6e7c64**

Documento generado en 02/06/2023 03:26:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>